MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES

La presente Matriz constituye el instrumento institucional mediante el cual la Agencia Regional de Movilidad identifica los Riesgos Previsibles asociados a la gestión contractual. Así las cosas, esta ha sido estructurada de manera integral y definitiva, considerando la naturaleza específica de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que adelanta la entidad.

Por consiguiente, los riesgos aquí contenidos corresponden a aquellos previsibles, recurrentes y relevantes para este tipo de contratación, razón por la cual no se requiere realizar ejercicios adicionales de identificación, valoración o calificación del riesgo ni la incorporación de nuevos riesgos para cada proceso contractual individual.

Esta tiene como finalidad brindar un marco conceptual y operativo claro. Para la correcta interpretación de la información consignada, se han definido criterios de clasificación, análisis y tratamiento del riesgo, de acuerdo con las siguientes variables:

- Clase del riesgo, distinguiendo entre riesgos generales, aplicables a todos los procesos contractuales de la Entidad, y riesgos específicos, propios del objeto contractual analizado. Para el presente caso, no se advierten riesgos específicos tomando en cuenta la naturaleza del nivel del riesgo asignado por la ARL (riesgo 1) y a que el objeto y las obligaciones específicas están asociadas a permitir el funcionamiento de la entidad.
- Fuente del riesgo, diferenciando entre riesgos de origen interno, asociados a la operación y gestión institucional, y riesgos externos, derivados de factores ajenos a la Entidad.
- Etapa del proceso contractual, identificando el momento en el cual puede materializarse el riesgo (planeación, selección, contratación o ejecución).
- Tipo de riesgo, conforme a la clasificación establecida por el documento CONPES 3714 de 2011.
- Descripción y consecuencias, orientadas a explicar de manera concreta el evento riesgoso y sus posibles efectos sobre la ejecución contractual.

Así mismo, la matriz incorpora de manera estandarizada las medidas de tratamiento, control y mitigación, así como los responsables, mecanismos de seguimiento y monitoreo, permitiendo una gestión preventiva y correctiva del riesgo durante todo el ciclo contractual.

En consecuencia, la matriz debe ser entendida como un instrumento de referencia y aplicación directa, que orienta a la supervisión y sus apoyos como responsables de la adecuada gestión contractual, sin perjuicio de los controles propios de estos ni de las acciones administrativas que resulten procedentes ante la eventual materialización de alguno de los riesgos identificados.

En atención a la naturaleza del contrato de prestación de servicios a celebrar, la supervisión deberá remitirse a la presente matriz en los términos en que ha sido previamente definida, verificando la pertinencia y correspondencia de los riesgos allí establecidos frente al objeto específico de la contratación, sin que ello dé lugar a la identificación, análisis, recalificación, modificación o incorporación de riesgos adicionales.

Por último, la Agencia Regional de Movilidad da cumplimiento al deber que le asiste de incorporar la presente Matriz de Riesgos Previsibles como parte integral de los documentos del proceso de contratación, según lo indica el CONPES 3417 EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 que indica: *"…las entidades públicas deberán incluir en los procesos de selección, la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación; y, generar un espacio de discusión del ejercicio realizado, para poder hacer la respectiva revisión con los particulares interesados en el proceso respectivo…"*.

arm@regionmetropolitana.gov.co

Avenida Calle 26 No. 57 - 83

Edificio CEMSA / Piso 14

ARM
Agencia Regional de Movilidad

Matriz de riesgos previsibles

N.°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	De Estructuración	Inadecuada escogencia del proceso de selección	Nulidad del proceso, sanciones disciplinarias, parálisis o demora en la ejecución del proyecto de contratación imputado, deterioro de la confianza pública (Externo).	2	1	2	Alto	Entidad	Aunque se planifica adecuadamente el proceso de contratación a través de la elaboración de estudios previos que soporten la modalidad de selección, se deberán realizar unos controles preventivos para evitar la materialización del riesgo implementando revisiones internas o externas del marco legal del proceso antes de iniciar con este.	1	1	2	Bajo	Si	AREA QUE GENERA LA NECESIDAD	ESTRUCTURACION DEL ANALISIS JURIDICO	PUBLICACIÓN DEL PLAN DEL PLAN DE COMPRAS O MODIFICACION DE ESTE	VERIFICACION D E LA NORMA CONTRACTUAL EN RELACION AL PROCESO	Permanente

N.°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Interno	Selección	Procedimental - Evaluación	Seleccionar un contratista que no cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados por la entidad.	Reprocesos en el proceso de selección del contratista.	2	1	2	Alto	Entidad	Durante el proceso de selección se surten múltiples filtros para evitar este riesgo. – profesionales técnicos responsables - Grupo de Estructuración	1	1	2	Bajo	Si	AREA QUE GENERA LA NECESIDAD - ESTRUCTURADORES - ABOGADO DEL PROCESO	ESTRUCTURACION DEL ANALISIS JURIDICO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS A LA LISTA DE CHEQUEO DEL CONTRATO	POR CADA PROCESO
3	General	Interno	Selección	Procedimental - Evaluación	Seleccionar a un contratista que este inmerso en una inhabilidad o incompatibilidad	Reprocesos en el proceso de selección del contratista.	2	1	2	Alto	Entidad	Durante el proceso de selección se surten múltiples filtros para evitar este riesgo.– profesionales técnicos responsables - Grupo de Estructuración	1	1	2	Bajo	Si	AREA QUE GENERA LA NECESIDAD - ESTRUCTURADORES - ABOGADO DEL PROCESO	ESTRUCTURACION DEL ANALISIS JURIDICO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS A INNABILIDADES E INCOPATIBILIDADES DE LA LISTA DE CHEQUEO DEL CONTRATO	POR CADA PROCESO

N.°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Interno	Selección	Procedimental - Evaluación	Seleccionar a un contratista previo pactos ilegales entre funcionarios y particulares.	Reprocesos en el proceso de selección del contratista.	2	1	2	Alto	Entidad	El abogado responsable debe adelantar los procesos necesarios para adelantar de la mano del jefe de la dependencia que produce la necesidad, se seleccione un nuevo contratista	1	1	2	Bajo	Si	ABOGADO DEL PROCESO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO A ALERTAS TEMPRANAS PRESENTADAS POR FUNCIONARIOS O PARTICULARES	POR CADA PROCESO
5	General	Interno	Contratación	Procedimental	Una vez suscrito el contrato no se expida el registro presupuestal.	No iniciación de la ejecución del contrato	2	1	2	Alto	Entidad	El abogado responsable debe adelantar los procesos necesarios para adelantar la legalización del negocio informando al jefe de la dependencia que produce la necesidad	1	1	2	Bajo	Si	ABOGADO DEL PROCESO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	SEGUIMIENTO AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	POR CADA PROCESO
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento del objeto contractual por incidencia de terceros	No iniciación de la ejecución del contrato o dificultades para la ejecución de este	2	1	2	Alto	Contratista - Entidad	Que el supervisor o Interventor del negocio, propicie un sobre las causas de tiempo, modo y lugar que generan la alteración y propiciar el proceso de conformidad a la normatividad aplicable	1	1	2	Bajo	Si	ABOGADO DEL PROCESO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	SEGUIMIENTO AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	POR CADA PROCESO